



Providencia
Vida Buena

ACTA APERTURA TÉCNICA 1ERA ETAPA

PROPUESTA: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS AREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

DECRETO EXENTO N°1129 (09.07.2026)

FECHA DE APERTURA: 29 DE JULIO DE 2026

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

ID. 2490-62-LE26

HORA APERTURA: 15:30 hrs.

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON: 6

	NOMBRE PROPONENTE	FORMULARIO N°1	U.T.P.			FORMULARIO N°2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA	DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD
			ES UTP	ACUERDO UTP	EMPRESA MENOR TAMAÑO		
1	FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE, RUT N°65.070.704-4	SI	---	---	---	SI	SI
2	EBT S.A., RUT N°76.105.493-7	SI	---	---	---	SI	SI
3	GRUPO STALC. SPA, RUT N°77.300.592-3	SI	---	---	---	SI	(*)
4	MBM MARKET SPA, RUT N°77.922.898-3	SI	---	---	---	SI	SI
5	MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA, RUT N°78.158.239-5 EN UTP CON INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN N&H SPA, RUT N°77.695.806-9	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON, RUT [REDACTED]	SI	---	---	---	SI	SI

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE GRUPO STALC. SPA., NO ADJUNTA LA DECLARACION "PROGRAMA DE INTEGRIDAD"

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MARIANELA ESPÍNOLA CARVACHO
PROFESIONAL DE LICITACIONES



Providencia
Vida Buena

ACTA APERTURA ECONÓMICA 2DA ETAPA

PROPUESTA: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS AREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

DECRETO EXENTO N°1129 (09.07.2026)

FECHA DE APERTURA: 12 DE AGOSTO

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

ID. 2490-62-LE26

HORA APERTURA: 11:40 hrs.

N° DE PROPONENTES QUE PASAN A 2DA ETAPA:3

	NOMBRE PROPONENTE	FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA	
		Monto ofertado	Plazo ofertado
1	FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE, RUT N°65.070.704-4	\$42.036.685.- impuesto incluido	120 días corridos
2	EBT S.A., RUT N°76.105.493-7 (*)	\$42.330.644.- impuesto incluido	90 días corridos
3	MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA, RUT N°78.158.239-5 EN UTP CON INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN N&H SPA, RUT N°77.695.806-9	\$49.609.791.- impuesto incluido	120 días corridos

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD: (*) El proponente EBT S.A adjunta el formulario N°3 dentro de los antecedentes administrativos con el nombre de "Anexo 3"


MARIANELA ESPINOLA CARVACHO
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición Nº 2490-62-LE26
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
29/7/2026 15:30

Datos de la Adquisición 2490-62-LE26

Número de Adquisición	2490-62-LE26
Nombre de Adquisición	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Institución Pública	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Comprador	<u>Dirección de Secpla</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar las obras para la “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, con el fin de mejorar los estándares de seguridad y calidad de las zonas deportivas del Parque Inés de Suárez, Plaza Patricio Aylwin y Plaza Río de Janeiro que actualmente disponen de zona de máquinas de ejercicios. La contratación considera principalmente el retiro de 25 máquinas de ejercicios existentes, y la provisión e instalación 26 máquinas de ejercicios para las áreas verdes antes mencionadas, entre otros.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543748 - Fax: --
Fecha de Publicación	9/7/2026 16:19
Fecha de Cierre	29/7/2026 13:30
Fecha de Apertura	29/7/2026 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Deportelibre	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
EBT	PROPUESTA EBT PLAY PLAZA	Oferta Aceptada
MOCAT EQUIPAMIENTO URBANO	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
MBM MARKET SPA	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
TOY Sports	Toysports	Oferta Aceptada
Grupo Stalc. Spa.	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-62-LE26
Nombre	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
Descripción	La Municipalidad de Providencia requiere contratar las obras para la “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, con el fin

de mejorar los estándares de seguridad y calidad de las zonas deportivas del Parque Inés de Suárez, Plaza Patricio Aylwin y Plaza Río de Janeiro que actualmente disponen de zona de máquinas de ejercicios. La contratación considera principalmente el retiro de 25 máquinas de ejercicios existentes, y la provisión e instalación 26 máquinas de ejercicios para las áreas verdes antes mencionadas, entre otros.

Observaciones Anteriores



Apertura Técnica
Adquisición N° 2490-62-LE26
Apertura de Ofertas Técnica informada en el portal el
12/8/2026 11:34

Datos de la Adquisición 2490-62-LE26

Número de Adquisición	2490-62-LE26
Nombre de Adquisición	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
Tipo de Adjudicación	Pública
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Dirección de Secpla
Fecha de Publicación	09-07-2026 16:19:39
Fecha de Cierre	29-07-2026 13:30:00
Fecha de Adjudicación	
Fecha de Apertura Técnica	29-07-2026 15:30:00
Ofertas Recibidas	6

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
65.070.704-4 Fundación Deporte Libre	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
76.105.493-7 EBT S.A.	PROPUESTA EBT PLAY PLAZA	Oferta Aceptada
78.158.239-5 MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
77.922.898-3 MBM MARKET SPA	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Rechazada : No acredita la cantidad mínima de experiencias solicitadas en las Bases Administrativas Especiales para continuar ala segunda etapa, según Informe de Evaluación Primera Etapa.
LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON	Toysports	Oferta Rechazada : No acredita la cantidad mínima de experiencias solicitadas en las Bases Administrativas Especiales para continuar ala segunda etapa, según Informe de Evaluación Primera Etapa.
77.300.592-3 GRUPO STALC. SPA	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Rechazada : No acredita la cantidad mínima de experiencias solicitadas en las Bases Administrativas Especiales para continuar a la segunda etapa, según Informe de Evaluación Primera Etapa.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- CONCEJO

☒

- DECRETAR

☐

Firma Alcalde.....

PROVIDENCIA, 26 de agosto de 2026.-

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**, adquisición Mercado Público ID. **2490-62-LE26**, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1129 de fecha 09 de julio de 2026, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto Exento N°1203 de fecha 22 de julio de 2026, se aprueban las respuestas a las consultas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta **primera etapa** se llevó a cabo el día **29 de julio de 2026**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	Observación
1	65.070.704-4	FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE	Cumple
2	76.105.493-7	EBT S.A.	Cumple
3	77.300.592-3	GRUPO STALC. SPA.	Cumple
4	77.922.898-3	MBM MARKET SPA	Cumple
5	78.158.239-5	MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA, EN UTP CON INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN N&H SPA, RUT N°77.695.806-9	Cumple
6		LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON	Cumple

En cumplimiento de la Norma General CVE2624439, publicada por el Diario Oficial, con fecha 26 de marzo de 2025, es que se aplicará un procedimiento y metodología de apertura de las ofertas en **DOS ETAPAS**, en la presente contratación, para las condiciones habilitantes o de la aptitud del proponente, se considerará: la experiencia, **aquellos oferentes que acrediten correctamente 3 (tres) o más experiencias accederán a la Apertura de la Segunda Etapa.**

En la Evaluación de la primera etapa, se determina que los siguientes oferentes **no cumplen** con la cantidad mínima de experiencias solicitadas, considerándose como no conveniente y **quedando excluidos de la Apertura de la Segunda Etapa:**

N°	RUT	OFERENTE	EXPERIENCIA CORECTAMENTE ACREDITADA
1	77.300.592-3	GRUPO STALC. SPA.	0
2	77.922.898-3	MBM MARKET SPA	0
3		LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON	2



La apertura electrónica de la propuesta **segunda etapa** se llevó a cabo el día **10 de abril de 2026**, considerando las propuestas de aquellos oferentes que resultaron aceptadas en la apertura de la primera etapa de evaluación.

N°	RUT	OFERENTE	EXPERIENCIA CORRECTAMENTE ACREDITADA
1	65.070.704-4	FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE	4
2	76.105.493-7	EBT S.A.	4
3	78.158.239-5	MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA, EN UTP CON INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN N&H SPA, RUT N°77.695.806-9	5

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°6.2.B de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumple con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°6.2.B de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	95%
2	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	4%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (95%)	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	C.C.A. (-)	TOTAL
1	FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE	95,00	4	1	0,00	100,00
2	EBT S.A.	94,34	4	1	0,00	99,34
3	MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA, EN UTP CON INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN N&H SPA	80,50	4	1	-6,50	79,00

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”**, adquisición Mercado Público ID. 2490-62-LE26, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

Razón Social	FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE
Rut	65.070.704-4
Monto del Contrato	\$42.036.685 (impuesto incluido)
Plazo del Contrato	120 días corridos.
AUMENTO DE CONTRATO	30%



Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), la funcionaria PAULA SALINAS VILCHES, Rut: [REDACTED] Escalafón Profesionales, Planta, Grado 10, Función Profesional, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente Aseo, Ornato y Mantención.

Saluda atentamente a Ud.,


V°B° Jurídica

V°B° Administración Municipal
ALB/MEC


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


V°B° Control

V°B° Alcalde

CB

2142

10 SEP 2026

LICITACIÓN PÚBLICA

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA

ID: 2490-62-LE26

INFORME DE EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA

PROVIDENCIA, 11 de agosto del 2026.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora que ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**, ID: 2490-62-LE26, todo conforme al Artículo N° 54 del Decreto N° 661 de fecha 6 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS y al Instructivo Norma General CVE 2624439.

Conforme al decreto 1.129 del 09 de julio de 2026 que aprueba las Bases Administrativas Especiales (BAE), Bases Técnicas (BBTT) y Especificaciones Técnicas que regirán el segundo llamado a propuesta pública para la contratación de esta obra, así como también el Decreto 1203 del 22/07/26 que aprueba las respuestas a las consultas y aclaraciones, se publica el llamado a propuesta pública para la contratación de este servicio.

1. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de la presente licitación, tiene como objeto, analizar, evaluar y resolver la presente propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
FRANCISCO MUÑOZ UGARTE		DAOM
VANIA CIUDAD CAVIEDES		DIDECO
PATRICIO PASTENE LEAL		BARRIOS Y PATRIMONIO

2. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL DE LA PRIMERA ETAPA

La apertura electrónica de la Primera Etapa de la propuesta se llevó a cabo el día **29 de julio de 2026**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

2.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	65.070.704-4	FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE
2	76.105.493-7	EBT S.A.
3	77.300.592-3	GRUPO STALC SPA
4	77.922.898-3	MBM MARKET SPA
5	78.158.239-5*	MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA
6		LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON

*En UTP con 77.695.806-9 – Ingeniería y Construcción N&H SPA

2.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales de Obra y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura de la Primera Etapa se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES/ OFERENTE	FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	FORMULARIO N° 2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA	FORMULARIO DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD
FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE	SI	SI	SI
EBT S.A.	SI	SI	SI
GRUPO STALC SPA	SI	SI	NO
MBM MARKET SPA EN UTP	SI	SI	SI
MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA*	SI	SI	SI
LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON	SI	SI	SI

Nota: Cumple/No Cumple

*En UTP con 77.695.806-9 – Ingeniería y Construcción N&H SPA

2.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA

La Comisión de apertura, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación, los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE
1	65.070.704-4	FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE
2	76.105.493-7	EBT S.A.
3	77.300.592-3	GRUPO STALC SPA
4	77.922.898-3	MBM MARKET SPA EN UTP
5	78.158.239-5*	MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA*
6		LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON

*En UTP con 77.695.806-9 – Ingeniería y Construcción N&H SPA

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRIMERA ETAPA

Durante el desarrollo de esta fase, se procederá al examen de la factibilidad de las experiencias que han sido correctamente respaldadas, con el propósito de determinar en su propio mérito si se ajustan a las exigencias estipuladas con anterioridad en las correspondientes Bases Administrativas Especiales de Obra (BAE).

3.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO		CUMPLE
FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE		SI
EBT S.A.		SI
GRUPO STALC SPA		SI
MBM MARKET SPA EN UTP		SI
MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA*		SI
LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON		SI

*En UTP con 77.695.806-9 – Ingeniería y Construcción N&H SPA

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en Requisito Administrativos se concluye que los siguientes oferentes pasan a la evaluación de los Antecedentes Técnicos:

ANTECEDENTES TÉCNICOS

FORMULARIO N° 2 DECLARACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE				
OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	OBSERVACIÓN
FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE	4	4	1. Diseño y construcción Plaza San Lucas, Lo Espejo 2025. 2. Diseño y ejecución de muro de escalada en Plaza Orompello, comuna de Estación Central 2023. 3. Diseño y ejecución de muro de escalada en Plaza El Colorado, comuna de Iquique 2024. 4. Diseño y ejecución de muro de escalada en Parque Los Silos, comuna de Santiago 2020-2025	CUMPLE CON 4 EXPERIENCIAS
EBT S.A.	5	4	1. Programas regionales, Gobierno regional 2024. 2. Mobiliario deportivo para implementación de espacios urbanos de la comuna de Santo Domingo 2025-2026. 3. Adquisición e instalación de juegos (calistenia acero inox) 2026. 4. Provisión e instalación circuito calistenia - Villa Gabriela Mistral 2024. 5. Compra e instalación de módulo deportivo, Universidad de Chile 2023, NO CUMPLE.	EXPERIENCIA 5 NO CUMPLE CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS O HABILITACIÓN DE ZONAS DEPORTIVAS EN BNUP
GRUPO STALC SPA	5	0	1. Municipalidad de Puente Alto – Mantenimiento pasarela Elisa Correa 2025 NO CUMPLE. 2. Municipalidad de Pirque – Relleno y compactación de terreno 2024 NO CUMPLE. 3. Corporación de Educación Puente Alto – Urgencia Mantenimiento Estructural 2024 NO CUMPLE. 4. Corporación de Educación Puente Alto – Urgencia Mantenimiento Estructural 2024 NO CUMPLE. 5. Municipalidad de Papudo – Pasarela accesibilidad 2025 NO CUMPLE.	EXPERIENCIAS 1, 2, 3, 4 Y 5 NO CUMPLE CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS O HABILITACIÓN DE ZONAS DEPORTIVAS EN BNUP

<u>MBM MARKET SPA</u>	5	0	1. Adquisición e instalación de juegos infantiles - Municipalidad de Vallenar 2026, NO CUMPLE. 2. Adquirir una variedad de juegos modulares 2026, NO CUMPLE. 3. Vallas peatonales - Municipalidad de Quilpué 2026, NO CUMPLE. 4. Adquisición e instalación de juego modular infantil - Municipalidad de Peñaflores 2026, NO CUMPLE. 5. Juegos modulares - Municipalidad de Dalcáhué 2026, NO CUMPLE.	<u>EXPERIENCIAS</u> <u>1, 2, 3, 4 Y 5 NO CUMPLE CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS</u> <u>O</u> <u>HABILITACIÓN DE ZONAS DEPORTIVAS EN BNUP</u>
<u>MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA</u>	5	5	1. Construcción espacio deportivo mirador Chiguayante - SUBDERE 2023. 2. Habilitación plaza deportiva madre Selva, comuna de Maipú 2024. 3. Habilitación Plaza Deportiva Las Tejas, comuna de Maipú 2024. 4. Reposición Juegos Infantiles, Máquinas de Ejercicios y Piso de caucho continuo, Plaza Gabriela Mistral, Andacollo 2026. 5. Mejoramiento integral Parque Costanera Pelluhue 2023	<u>CUMPLE CON 5 EXPERIENCIAS</u>
<u>LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON</u>	5	2	1. Adquisición e instalación de 5 máquinas de ejercicio para Plaza de Armas, Alto Hospicio 2022. 2. Mejoramiento varios espacios públicos de recreación, Coquimbo 2026 3. Adquisición e instalación juegos infantiles y máquinas deportivas para diversos sectores de la comuna de Coronel 2021. 4. Departamento de Educación 2022 5. Departamento de Educación C.E.I.A. Solicita Equipamiento deportivo 6 máquinas de ejercicios	<u>EXPERIENCIAS</u> <u>2, 4 Y 5 NO CUMPLE CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS</u> <u>O</u> <u>HABILITACIÓN DE ZONAS DEPORTIVAS EN BNUP</u>

4. ADMISIBILIDAD A SEGUNDA ETAPA

Conforme a la revisión y evaluación de los antecedentes que acrediten correctamente la Experiencia de las empresas oferentes y en cumplimiento al Instructivo Norma General CVE 2624439, pasan a la Segunda Etapa de Evaluación las siguientes Empresas:

N	RUT	OFERENTE	CANTIDAD DE EXPERIENCIA CORRECTAMENTE ACREDITADA	OBSERVACIÓN
1	65.070.704-4	FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE	4	PASA A 2ª ETAPA
2	76.105.493-7	EBT S.A.	4	PASA A 2ª ETAPA
3	77.300.592-3	GRUPO STALC SPA	0	NO PASA A 2ª ETAPA
4	77.922.898-3	MBM MARKET SPA EN UTP	0	NO PASA A 2ª ETAPA
5	78.158.239-5	MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA*	5	PASA A 2ª ETAPA
6	[REDACTED]	LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON	2	NO PASA A 2ª ETAPA



FRANCISCO MUÑOZ UGARTE

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN



VANIA CIUDAD CAVIEDES

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



PATRICIO PASTENE LEAL

DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

LICITACIÓN PÚBLICA

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA

ID: 2490-62-LE26

INFORME DE EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA

PROVIDENCIA, 26 de agosto de 2026.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora que ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID: 2490-62-LE26, todo conforme al Artículo N° 54 del Decreto N° 661 de fecha 6 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS y al Instructivo Norma General CVE 2624439.

Conforme al Decreto Exento N° 1.129 de fecha 9 de julio de 2026, que aprueba y contiene las Bases Administrativas Especiales de Obra, Bases Técnicas y designa Comisión Evaluadora para el llamado a licitación pública y al Decreto Exento N° 1.203 de fecha 22 de julio de 2025, que aprueba y contiene las respuestas a las consultas, formuladas a través del portal www.mercadopublico.cl.

1. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de la presente licitación, tiene como objeto, analizar, evaluar y resolver la presente propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
VANIA CIUDAD CAVIEDES		DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
PATRICIO PASTENE LEAL		DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO
FRANCISCO MUÑOZ UGARTE		DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

2. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA

La apertura electrónica de la Segunda Etapa de la propuesta se llevó a cabo el día **12 de agosto de 2026**, considerando las propuestas de aquellos Oferentes que resultaron admisibles en la primera Etapa de Evaluación:

N°	RUT	OFERENTE
1	65.070.704-4	FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE
2	76.105.493-7	EBT S.A.
3	78.158.239-5 77.695.806-9	MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA, EN UTP CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN N&H SPA

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA

Habiéndose establecido la ADMISIBILIDAD de las ofertas, se procede a evaluarlas de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Art. N° 6.B de las Bases Administrativas Especiales de Obra, que se detallan a continuación:

CRITERIO	POND.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
1. OFERTA ECONÓMICA	95%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 "OFERTA ECONÓMICA", impuestos incluidos, aplicando la siguiente fórmula: $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 95\%$



2. PROGRAMA DE INTEGRIDAD	4%	Se evaluará lo declarado por el oferente en el Formulario DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD , la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:	
		CRITERIO	PUNTAJE
		Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100 * 4%
		No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	0
3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	DESCRIPCIÓN	
		PUNTAJE	
		Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%
		No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0
4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		Todos los Oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de Mercado Público, el registro del "comportamiento contractual de base – sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses.	
		De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente:	
		DETALLE	PTS DE DESCUENTO
		Por cada multa registrada	-0,5
		Por cada término anticipado de contrato	-5
Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses , el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos .			

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA

4.1 OFERTA ECONÓMICA (95%):

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 "OFERTA ECONÓMICA", impuestos incluidos, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 95\%$$

Y, conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el FORMULARIO N° 3 CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS, el resultado es el siguiente:

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO 95%
1	FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE	\$ 42.036.685	100	95
2	EBT S.A.	\$ 42.330.644	99,31	94,3
3	MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA, EN UTP CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN N&H SPA	\$ 49.609.791	84,73	80,5

4.2 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el FORMULARIO "DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD", con su respectiva acreditación, se obtiene el siguiente resultado:

OFERENTES	PTJE.	OBSERVACIONES	PON. 4%
FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE	100	Sin observaciones	4
EBT S.A.	100	Sin observaciones	4
MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA, EN UTP CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN N&H SPA	100	Sin observaciones	4



4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES	PTJE OBTENIDO	PTJE PONDERADO (1%)
1	FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE		100,00	1,00
2	EBT S.A.		100,00	1,00
3	MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA, EN UTP CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN N&H SPA		100,00	1,00

4.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:

OFERENTE	CANTIDAD DE MULTAS	N° DE MULTAS * 0,5
FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE	0	0
EBT S.A.	0	0
MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA, EN UTP CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN N&H SPA*	3	1,5

* N&H registra 3 sanciones recibidas en licitaciones que figuran en el portal mercado público, específicamente con la Ilustre Municipalidad de Providencia.

OFERENTE	CANTIDAD DE TÉRMINOS ANTICIPADOS	N° TA * 5
FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE	0	0
EBT S.A.	0	0
MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA, EN UTP CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN N&H SPA*	1	5

* N&H registra 1 término anticipado por el contrato "Provisión e instalación de Palmetas de caucho" realizado por la Municipalidad de Providencia. La causal señalada es la N°5 indicada en el artículo 130 del reglamento de la Ley N°19.886 el cual indica "la imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados..."

RESUMEN PUNTOS A DESCONTAR

OFERENTE	TOTAL PUNTOS A DESCONTAR (TA+M)
FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE	0
EBT S.A.	0
MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANA SPA, EN UTP CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN N&H SPA	-6,5

5. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PUNTAJES PONDERADOS					
OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (95%)	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	TOTAL
FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE	95	4	1	0	100
EBT S.A.	94,3	4	1	0	99,34
MOCAT SPA EN UTP CON N&H SPA	80,5	4	1	-6,5	79

6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE, RUT: 65.070.704-4 por los siguientes motivos:

- **ECONÓMICA:** La oferta propuesta a adjudicar resulta ser la más económica de las ofertas recibidas.
- **EXPERIENCIA:** El oferente cuenta con experiencia en la provisión e instalación de máquinas de ejercicios en Bien Nacional de Uso Público.
- **PLAZO:** El oferente a adjudicar presenta en su propuesta todas las partidas requeridas por el municipio con un plazo ofertado de 120 días corridos para la ejecución de las obras.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**, ID: 2490-62-LE26, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE
RUT	65.070.704-4
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + IVA	\$ 42.036.685.- con IVA incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	120 días corridos
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	100 puntos



VANIA CIUDAD CAVIEDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PATRICIO PASTENE LEAL
DIRECCIÓN BARRIOS Y PATRIMONIO

FRANCISCO MUÑOZ UGARTE
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Providencia
Vida Buena

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

FORMATO VÁLIDO PARA CUENTAS DEL SUBTÍTULO 31

N° CERTIFICADO	251 - 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	PE-MUN-00454
FECHA DE EMISIÓN	28-08-2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar lo que se indica a continuación, según el siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-62-LE26

IMPUTACIÓN DEL GASTO	CUENTA PRESUPUESTARIA	X	CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA	
CÓDIGO (BIP ó INI según corresponda)	INI - 131231200150			
CUENTA	2153102004004002 - Mej. Estético de Calles y Mobiliario Urbano			
SP	2	CR	41 15 17 - JUEGOS INFANTILES, MÁQ. DE EJERCICIOS, CIRCUITOS DEPORTIVOS, Y OTROS EN PARQUES	
AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO			2026	
MONTO MÁXIMO PARA EL PRESENTE AÑO			\$ 50.646.608	
MONTO MÁXIMO DE LOS COMPROMISOS FUTUROS, AÑOS			\$ 0	
PRE-OBLIGACIÓN	5	-	611	

INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

DIRECCIÓN SOLICITANTE	SECRETARÍA MUNICIPAL			
N° MEMORÁNDUM	15.492	FECHA	26-08-2026	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DEPORTE LIBRE		RUT	65.070.704-4
EN UTP	SI	NO	X	LÍNEA PAC
CONTRATISTA	NO APLICA		RUT	NO APLICA
PLAZO DEL CONTRATO	120 DÍAS CORRIDOS		U.VECINAL N°	VARIAS
MONTO TOTAL OFERTADO	\$ 42.036.685 IVA INCLUIDO		MONEDA	PESOS CHILENOS
FINANCIAMIENTO AÑO 2026	\$ 42.036.685 IVA INCLUIDO		FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA EL 30% DEL CONTRATO ORIGINAL			

NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE

PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS

CARGO

DIRECTORA SECPLA

FIRMA

RVQ / MMD / GPD



FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	FUNDACION DEPORTELIBRE
NOMBRE DE FANTASÍA	:	DEPORTELIBRE
RUT	:	65.070.704-4
DIRECCIÓN	:	LOS ACANTOS 1.110, OF 102, VITACURA
TELÉFONO	:	967273815
E - MAIL	:	m.anabalon@deportelibre.cl
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	REPERTORIO 6.741-13, NOTARIA DE STGO OSVALDO PEREIRA
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	12 DE MARZO DE 2013
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	NO APLICA. FUNDACIÓN SIN SOCIOS.
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	MAX RODRIGO OVALLE MAINO (PRESIDENTE); JOSÉ PABLO HARZ CASTRO (VICEPRESIDENTE); CAMILA CABRERA NUÑEZ (SECRETARIA); JUAN ANDRÉS FUENTEALBA HERRERA (TESORERO).
REPRESENTANTE LEGAL	:	MAX OVALLE MAINO
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	:	VIGENTE
-------------------------	---	---------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

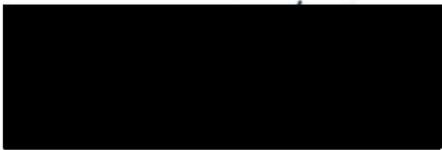
- 1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
- 2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
- 3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

- 1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
- 2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
- 3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- 4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
- 5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
- 6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".



Max Ovalle Maino
Representante Legal
Fundación DEPORTELIBRE

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, al igual que firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°2

FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FUNDACIÓN DEPORTELIBRE
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	65.070.704-4

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
Fundación El Sauce	Diseño y construcción Plaza San Lucas, Lo Espejo: habilitación de zona deportiva en espacio público con muro de escalada, área de calistenia, circuito de equilibrio, sombreaderos y mobiliario urbano.	Marzo-mayo 2025	Certificado de acreditación de experiencia, Fundación El Sauce, 10-06-2026.
ACNUR	Diseño y ejecución de muro de escalada en Plaza Orompello, comuna de Estación Central (80 m²), como infraestructura deportiva en espacio público.	2023	Certificado de experiencia emitido por ACNUR, septiembre de 2025.
ACNUR	Diseño y ejecución de muro de escalada en Plaza El Colorado, comuna de Iquique (100 m²), como infraestructura deportiva en espacio público.	2024	Certificado de experiencia emitido por ACNUR, septiembre de 2025.
ACNUR	Diseño y ejecución de muro de escalada en Parque Los Silos, comuna de Santiago (760 m²), como infraestructura deportiva en espacio público.	2020-2025	Certificado de experiencia emitido por ACNUR, septiembre de 2025.

Se hace presente que, para pasar a la Etapa N°2 basta con que los oferentes declaren y acrediten debidamente la cantidad de experiencias indicadas en la "EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA de las Bases Administrativas Especiales, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 5 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las experiencias necesarias para pasar a la Etapa N°2, en caso de acreditar más de 5 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 5 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	MAX RODRIGO OVALLE MAINO
Nombre del oferente	FUNDACIÓN DEPORTELIBRE
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	15 de julio de 2026

FORMULARIO PROGRAMA INTEGRIDAD

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

DECLARACION PROGRAMA INTEGRIDAD

Yo,Max Ovalle Maino, cédula de identidad N° 15.960.968-5, con domicilio en Los Acantos 1.110, of 102, vitacura, Región Metropolitana en representación de Fundación DEPORTELIBRE RUT: 65.070.704-4, del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación de la obra "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA EXTERIOR EN DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", declaro bajo juramento que:

Mi representada SI (SÍ/NO) posee un programa de integridad que es conocido por su **personal**, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

****A fin de comprobar su declaración y para obtener el puntaje respectivo, se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad, y el documento que acredite notificación de este a su personal ****

****En caso de no adjuntar alguno de los documentos solicitados no se otorgará el puntaje asignado a este ítem****.

Santiago, 17/07/2026

MAX OVALLE MAINO

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN DEPORTELIBRE

NOTA:

1.

En el caso de las UTP, para obtener puntaje, cada uno de sus integrantes deberá completar este anexo y asimismo adjuntar sus respectivos programas de integridad, y el documento que acredite notificación de este a su personal.
2.

Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.